



**ACTA
IX. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

En Iquique, a 12 de Mayo de 2025, celebrada en el Salón de Plenos del Consejo Regional de Tarapacá, de 09:39 a 11:29 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el señor Gobernador y Presidente del Consejo Regional **JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente los Consejeros Regionales, Sras. Giovanna Trinado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Sres. Octavio López Ávalos; Sergio Asserella Alvarado; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejon; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Según Certificado Core.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 182/ 2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, el día 12 de mayo de 2025, siendo las 09:39 horas AM, se llevó a efecto la IX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, presidida por el **Gobernador Regional de Tarapacá, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, a fin de abordar la tabla adjunta y que es parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que concurrieron los consejeros regionales a la sesión; Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores, Sres. Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara, Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Además, concurrieron funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; y profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá, entre otros.

Conforme. - Iquique, 12 de mayo de 2025.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**

Powered by
 Firma electrónica avanzada
**WILLIAM NELSON MILES
VEGA**
2025.05.14 11:52:29 -0400



III. PALABRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL

Secretario Ejecutivo señala que, Presidente, consejeros, buen día, invitados. Indicar que se encuentran presentes en la Sala todos los consejeros de ejercicio, por lo tanto, tiene quórum necesario para dar inicio a la Sesión, Presidente.

IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Presidente del Consejo señala que, siendo las 09:39 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **IX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todas las consejeras y consejeros regionales, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, funcionarios del Gobierno Regional y a todos a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

V. TABLA

TABLA
IX. SESIÓN ORDINARIA / 2025
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

FECHA	:	LUNE 12 DE MAYO DE 2025
LUGAR	:	SALON PLENO CONSEJO REGIONAL
HORA	:	09:00 en primera citación. 09:15 en segunda citación.
PRESIDENTE	:	SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO

09:00 Hrs. Informe de Comisiones.



1. Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio, Turismo y RRII.

Sr. Carlos Schmidt Silva, Presidente.

- 1.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto Nuevo: “Construcción Centro Cultural Huayquique, Comuna de Iquique”

2. Comisión de Medio Ambiente y Energía.

Sr. Octavio López Ávalos, Presidente.

- 2.1. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional del Adenda del Proyecto: “Parque Fotovoltaico Solar Oriente”, del Titular Solar Oriente SpA.

3. Comisión Conjunta de Vivienda Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.

Sr. Hugo Estica Esteban, Presidente.

- 3.1. Solicitud de Concesión de Uso Gratuito de terreno a corto plazo a favor de las siguientes instituciones:
- Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC10279, para la habilitación de un recinto para depósito vehículos abandonados.
 - Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC10143, para habilitar Sede Social Club de Adulto Mayor Huaviña.
 - Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC463, para regularizar uso de sector de zona de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, sector Inca-Guano del Salar de Coposa.
 - Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC464, para regularizar uso de sector de zona de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Vilahake, Salar de Coposa.
 - Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC465, para regularizar uso de sector de zona de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Pabellón Guano, Salar de Coposa.

- Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC466, para regularizar uso de sector de zona de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Jacho Coposa, Salar de Coposa.
- Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC467, para regularizar uso de sector de zona de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Caillaguano, Salar de Coposa.
- Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC469, para regularizar uso de sector de zona de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Tolacagua, Salar de Coposa.

4. Solicitud de Suplementación de Recursos Inicial: “Construcción Red de Alcantarillado Población Las Quintas, Pozo Almonte”

5. Solicitud de Asignación Directa denominada “Campeonato Deportivo Handball Iquique”.

10:05 Hrs. Aprobación Actas Pendientes.

- **VIII. Sesión Ordinaria del 29 de Abril.**

10:10 Hrs. Cuenta de Correspondencia adicional.

10:15 Hrs. Varios.

11:00 Hrs. Cierre Sesión.



VI. PUNTOS DE TABLA

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a abordar el Punto 1 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio, Turismo y RR.II**, a cargo de su Presidente Carlos Schmidt Silva.

1. Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio, Turismo y RR.II. **Sr. Carlos Schmidt Silva, Presidente.**

Carlos Schmidt Silva señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 8 día del mes de Mayo de 2025 y siendo las 09:38 Hrs., se dio inicio a la V. Sesión Ordinaria de la Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio, Turismo y RR.II, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

1.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto Nuevo: “Construcción Centro Cultural Huayquique, Comuna de Iquique”

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Ávalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; y Don Hugo Estica Esteban.

El Consejero Regional, don Carlos Schmidt Silva, participó en la Comisión vía remota, a través de aplicación zoom.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe División Planificación y Desarrollo Regional GORE, Don Rubén Berríos Camilo; la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Doña Patricia Pérez Zamorano; el Sr. Egon Grunewald, Profesional División de Infraestructura y Transportes GORE; el Sr. Cristian Troncoso, Profesional Seremi de Desarrollo Social y Familia; José Miguel Astudillo, profesional Centro Acelerador Tara Paka.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Esta iniciativa, postula a la etapa de prefactibilidad, por tanto, contempla analizar la viabilidad técnica, social, económica y ambiental de implementar un centro cultural moderno en la comuna de Iquique, con el objetivo de fortalecer la identidad cultural regional y ampliar el acceso a espacios para el desarrollo artístico y patrimonial.

Ubicado en un terreno fiscal de 14.740 m², el centro contará con salas para música, teatro, danza, exposiciones y espacios para el encuentro comunitario. El proyecto está alineado con la Estrategia Regional de Desarrollo 2023-2033 y busca ser un polo cultural y turístico para la región.

Como objetivos específicos, la presente iniciativa busca:

- Evaluar la demanda cultural de la comunidad y la viabilidad técnica del proyecto, considerando el enfoque de género y la realidad local.
- Identificar actores relevantes en la formación y difusión artístico-cultural en Iquique.
- Analizar la ubicación y condiciones técnicas del terreno propuesto, así como posibles alternativas.
- Definir la magnitud, características y estimar los costos de construcción y operación del centro cultural.
- Establecer un cronograma preliminar y proponer estrategias de mitigación de riesgos de desastres.
- Evaluar el impacto ambiental y social del proyecto, según la normativa y planificación territorial vigente.
- Analizar modelos de gobernanza que aseguren una gestión participativa, transparente y sostenible

La iniciativa se justifica, en consideración a que la comuna de Iquique presenta un notorio déficit en infraestructura cultural que limita significativamente el acceso de la comunidad a actividades artísticas y de formación cultural. A pesar del creciente interés de la población y del dinamismo del sector artístico local, los espacios existentes son insuficientes, precarios o inadecuados, lo que obliga a realizar actividades en lugares improvisados como plazas, calles o recintos deportivos, afectando la calidad y sostenibilidad de la oferta cultural.

El Proyecto "Centro Cultural Huayquique" responde a esta necesidad crítica, ofreciendo una solución integral que permitirá contar con un espacio moderno, accesible, seguro y tecnológicamente preparado para el desarrollo de la cultura en todas sus expresiones: música, teatro, danza, literatura, cine, artes visuales, patrimonio y más.

La iniciativa se fundamenta en los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo de Tarapacá (ERD 2023-2033), que prioriza la valorización de la identidad regional y la promoción de la cultura como motor de desarrollo humano y turístico. Además, contribuye directamente a los objetivos de inclusión social, participación ciudadana y descentralización de las políticas culturales.

En términos sociales, el Centro Cultural será un espacio de encuentro, integración y formación, especialmente para jóvenes, mujeres, pueblos originarios y agrupaciones culturales locales. En términos económicos, dinamizará la economía creativa y el turismo cultural, generando empleo y nuevas oportunidades de desarrollo territorial.

Por tanto, la futura construcción del Centro Cultural Huayquique no sólo es una necesidad sentida por la comunidad, sino también una oportunidad estratégica para el desarrollo sustentable, inclusivo y equitativo de la comuna de Iquique y la Región de Tarapacá.

La iniciativa tiene un costo, para esta etapa de \$330.790.000.- para consultorías y gastos administrativos.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno su aprobación.

- ***Conforme a las deliberaciones, la Presidencia del Consejo propone mantener el punto en el trabajo de Comisión, a fin de resolver las observaciones.***

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Octavio López Ávalos.

2. Comisión de Medio Ambiente y Energía.
Sr. Octavio López Ávalos, Presidente.

Se da una lectura resumida de Comisión, sin perjuicio en esta Acta se reproduce íntegramente.

Octavio López Ávalos señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 8 días del mes de Mayo de 2025 y siendo las 11:18 Hrs., se dio inicio a la XII. Sesión Ordinaria de la Comisión Medio Ambiente y energía, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

2.1. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional del Adenda del Proyecto: “Parque Fotovoltaico Solar Oriente”, del Titular Solar Oriente SpA.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Ávalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; y Don Hugo Estica Esteban.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Ivonne Daza, Profesional de DIPLAD GORE.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS.

El Proyecto consiste en la construcción, operación y cierre de una central solar de generación de energía eléctrica. Esta central estará compuesta por un Parque Fotovoltaico con una capacidad de 581,46 MW de potencia peak, incluirá un sistema de almacenamiento eléctrico con baterías (BESS) de hasta 809,22 MW, energía que puede inyectarse al sistema por un máximo de 5 horas.

La energía generada será inyectada al Sistema Eléctrico Nacional mediante la construcción de dos líneas de transmisión en paralelo, de aproximadamente tres (3) kilómetros cada una, que seccionarán la línea de alta tensión existente y en operación Lagunas – Puquios de 2x220 kV.

El Proyecto contará con un campamento permanente para la operación, edificios de control, almacenes, una subestación eléctrica (S/E Solar Oriente), caminos internos, una red eléctrica subterránea interior, sistemas de manejo de aguas servidas y canales perimetrales, acopio de excedentes de excavación, camino de acceso al Proyecto, entre otros. Además, el Proyecto contempla obras temporales, como instalaciones de faenas, zonas de preparación de hormigón, chancado y áreas de acopio de insumos.

El Proyecto se encuentra localizado en la Comuna de Pozo Almonte, Provincia de Tamarugal, Región de Tarapacá. A continuación, en la siguiente figura se presenta la ubicación general del Proyecto en su contexto regional.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, a los antecedentes presentados por el Titular en la DIA, y en relación con la normativa vigente, el Titular de la DIA no presentó en su oportunidad un análisis respecto de la relación de su proyecto con el instrumento de planificación Política de Desarrollo Rural 2023-2033.

En la presente Adenda, el Titular presenta la relación del proyecto respecto de la Política de Desarrollo Rural, el proyecto se relaciona con:

- **Objetivo General:**
Promover el resguardo y uso sostenible de los recursos naturales y la diversidad de ecosistemas en sus distintos pisos ecológicos, entendiendo que son la base para el desarrollo económico y cultural de la región.
- **Objetivo Específico:**
Fortalecer la gestión que permita monitorear y tomar decisiones preventivas y de adaptación al cambio climático con tecnologías sustentables y energías renovables.

Finalmente y de acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados en la presente Adenda por el Titular Solar Oriente SpA., y en consideración a los antecedentes presentados y la normativa vigente, se indica que se han superado las observaciones formuladas, de acuerdo a lo anterior se informa pronunciamiento sin observaciones con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.



Los integrantes de la Comisión resolvieron por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno aprobar el informe presentado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar el **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional del Adenda del Proyecto “Parque Fotovoltaico Solar Oriente”, del Titular Solar Oriente SpA., en votación.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Eduardo Mamani Mamani; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores, Sr. Francisco Lincheo Torrejón.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar el consejero regional Sr. Jorge Muñoz González, no está en sala plenaria.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Vivienda Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería**, a cargo de su Presidente Hugo Estica Esteban.

3. Comisión Conjunta de Vivienda Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.

Sr. Hugo Estica Esteban, Presidente.

Hugo Estica Esteban señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 8 día del mes de Mayo de 2025 y siendo las 12:07 Hrs., se dio inicio a la V. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

3.1. Solicitud de Concesión de Uso Gratuito de terreno a corto plazo a favor de las siguientes instituciones:

- Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC1279, para la habilitación de un recinto para depósito vehículos abandonados.
- Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC10143, para habilitar sede social Club de Adulto Mayor Huaviña.
- Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC463, para regularizar uso de sector de zona de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, sector Inca-Guano del Salar de Coposa.
- Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC464, para regularizar uso de sector de zona de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Vilahake, Salar de Coposa.
- Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC465, para regularizar uso de sector de zona de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Pabellón Guano, Salar de Coposa.
- Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC466, para regularizar uso de sector de zona de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Jacho Coposa, Salar de Coposa.
- Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC467, para regularizar uso de sector de zona de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Caillaguano, Salar de Coposa.
- Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC469, para regularizar uso de sector de zona de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, sector Predio Tolacagua, Salar de Coposa.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Ávalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Héctor Lara, Profesional de la Seremi de Bienes Nacionales; el Sr. Wilson Challapa Choque y Sra. Yanet Challapa, Representantes de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa; el Sr. William Mamani y Sr. Jorge González, Profesionales de la Ilustre Municipalidad de Huara; el Sr. Manuel Pedreros y Sra. Gabriela González, Profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC10279.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 7.005,03 m², ubicado en localidad de Huara, con la finalidad de que la Ilustre Municipalidad de Huara, pueda habilitar un recinto para depósito vehículos motorizados abandonados y/o requisados por infracción a la Ley 18.290 y Ley 20.000.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar su aprobación al Pleno.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC10279**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Néstor Jofré Núñez Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar los consejeros regionales Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez, no están en sala plenaria.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.

2. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC10143.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 101,27 m², ubicado en localidad de Huaviña, Comuna de Huara, con la finalidad de que la Ilustre Municipalidad de Huara, pueda habilitar una sede social para el Club de Adulto Mayor Huaviña, lo que permitirá a los socios y demás pobladores de la localidad contar con un espacio apropiado para desarrollar actividades comunitarias.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno, su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC10143**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Néstor Jofré Núñez Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar los consejeros regionales Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez, no están en sala plenaria.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.

3. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC463.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 18 há, ubicado en el sector Inca Guano del Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno, su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC463**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Néstor Jofré Núñez Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar el consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado; no está en sala plenaria.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

4. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC464.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 3,25 há, ubicado en el sector Predio Vilahake, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno, su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC464**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Néstor Jofré Núñez Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar el consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado; no está en sala plenaria.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

5. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC465.

Se requiere la Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 1,37 há, ubicado en el sector Predio Pabellón Guano, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno, su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC465**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Néstor Jofré Núñez Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar el consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado; no está en sala plenaria.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

6. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC466.

Se requiere la Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 0,77 há, ubicado en el sector Predio Jacho Coposa, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno, su aprobación.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC466**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Néstor Jofré Núñez Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar el consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado; no está en sala plenaria.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

7. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC467.

Se requiere la Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 1,0 há, ubicado en el sector Predio Caillaguano, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno, su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC467**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Néstor Jofré Núñez Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar el consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado; no está en sala plenaria.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

8. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC469.

Se requiere la Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 1,0 há, ubicado en el sector Predio Tolacagua, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno, su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo a favor de la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC469**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Néstor Jofré Núñez Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar el consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado; no está en sala plenaria.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

Presidente del Consejo señala que, continuamos con el Punto 4 de la Tabla, estaba llamando al equipo, me parece que de Pre Inversión que vieron el siguiente punto en la Tabla, se hizo una reunión de carácter extraordinario el día viernes, me parece Jorge, en la Comisión de Presupuesto. Esto es una suplementación, consejeros, de un proyecto de Alcantarillado a Población de las Quintas de Pozo Almonte, muy menor, creo que son 69 millones de pesos, pero necesarios para terminar, a propósito que hablamos recién de consultoría, para poder ir avanzando de este proyecto en el ítem consultoría. Le voy a dar la palabra al Presidente de la Comisión, si es que desea argumentar algo don Jorge de la reunión.

Se da una lectura resumida de Comisión, sin perjuicio en esta Acta se reproduce íntegramente.

Jorge Muñoz González señala que, no, solamente señor Presidente, que efectivamente se manifestó en la reunión que estaban todos de acuerdo en poder suplementar estos recursos para dar mejor calidad de vida a la comunidad, muchas gracias, señor Presidente.

Con fecha 9 de Mayo del presente y siendo las 11:30 horas, se convocó a reunión de trabajo de la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto que preside el Sr. Consejero Regional, Don Jorge Muñoz González y con la participación de los señores consejeros regionales: Doña Lorena Ramírez Palma, Don Hugo Estica Esteban, Doña Anally Ferreira Herrera y Don Francisco Lincheo Torrejón, se abordaron los antecedentes de la solicitud de suplementación de recursos para la iniciativa:

Solicitud de Suplementación de Recursos Iniciativa: “Construcción Red de Alcantarillado Población Las Quintas, Pozo Almonte”

Asistieron el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Don Richard Godoy Aguirre; la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Doña Patricia Pérez Zamorano; el Sr. Jefe División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Don Christopher Espinoza Matulic; la Srta. Giarella Daponte, Jefa SECOPLAC I. Municipalidad de Pozo Almonte; el Sr. Christian Troncoso, Analista MIDESOF; la Sra. Carolina Zepeda, Jefa Depto. Inversiones División de Presupuesto e Inversiones GORE.

La etapa de ejecución de esta iniciativa contempla:

1) Extensión de la red de alcantarillado:

La extensión implica la instalación de tuberías y estructuras necesarias para expandir y conectar la red de alcantarillado, incluye el movimiento de tierras, la construcción de cámaras de inspección, instalación de tuberías HDPE, construcción de empalmes y otras obras civiles definidas en el presupuesto.

2) PEAS (planta elevadora de aguas servidas) y Sistema de Tratamiento de Olores:

Corresponde a la construcción de la planta elevadora para impulsar el flujo de aguas residuales y el sistema de tratamiento de olores para controlar y mitigar estos. Incluye obras civiles, instalaciones eléctricas, implementación de sistemas de telemetría y equipos de impulsión.



En la actualidad la Población de "Las Quintas" dispone únicamente de agua potable y electricidad, careciendo de un sistema de recolección y tratamiento de aguas servidas. esta carencia ha ocasionado serios problemas a lo largo de los años, como la contaminación del entorno y la propagación de enfermedades, lo que supone un riesgo constante para la salud pública. Por lo tanto, la construcción de un sistema de alcantarillado y una planta elevadora de aguas servidas se erige como una inversión crucial para impulsar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de esta población.

El proyecto fue aprobado según el Certificado Core N°585/2024 de fecha 24 de octubre de 2024, por un monto total de \$3.334.329.-

Mediante carta ADA N°471 de fecha 17/04/2025, de la empresa Aguas del Altiplano, se solicita la reevaluación del ítem consultoría, por la necesidad de incorporar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente al servicio de gestión y asistencia técnica asociado al proyecto, monto que no fue considerado en el presupuesto inicial, dado que, al momento de la formulación, tanto la empresa como el equipo formulador interpretaron que los servicios prestados no estarían afectos a IVA.

No obstante, conforme a lo dispuesto en la Ley N°21.420, vigente desde 01 de enero de 2023, los servicios de consultoría prestados por sociedades no calificadas como "sociedades de profesionales" si deben aplicar IVA al 19%. por lo tanto, se requiere una suplementación de \$69.920.000.- y la nueva distribución de la asignación presupuestaría quedaría como sigue:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	APROBADO AÑO 2024 M\$	SUPLEMENTO M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	367.998	69.920	437.918
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	2.966.331	-	2.966.331
Total		3.334.329	69.920	3.404.249

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Suplementación de Recursos Iniciativa “Construcción Red de Alcantarillado Población Las Quintas, Pozo Almonte”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani, no están en sala plenaria.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

Presidente del Consejo señala que, y el último punto, consejeros, que también incorporamos de manera directa, en función de las competencias, tiene que ver, precisamente, por una actividad de un Campeonato que se va a desarrollar, que es el siguiente punto.

- Solicitud de Asignación Directa denominada “Campeonato Deportivo Handball Iquique”.

Presidente del Consejo señala que, voy a invitar al Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano, don Álvaro Jorquera, que nos acompañe, porque nos aprieta un poquito los tiempos, ustedes saben que estas actividades comprometen tiempo, es a fines de mayo y lo incorporamos directamente porque nuestra próxima Sesión es el 29 de mayo. Así que le vamos a dar la palabra a don Álvaro Jorquera.

Álvaro Jorquera Tapia, Jefe DIDESOH – GORE señala que, muy buenos días, Presidente, consejeros, consejeras regionales.

La semana pasada, a la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Tarapacá, nos ha llegado la solicitud de poder tramitar, mediante una carta con fecha de ingreso 29 de abril, una Asignación Directa, correspondiente al 8%, que versa sobre un Campeonato Glorias Navales Open Beach Handball Iquique 2025. Asignación Directa, recuerden que las Asignaciones Directas deben ampararse bajo la excepcionalidad, y en este caso, esta Asignación Directa tiene el carácter de emergente, porque ha llegado con fecha 29 de abril del 2025, la confirmación de la Confederación Sur Centroamericana de Balón Mano, para que la región de Tarapacá, en especial Iquique, sea sede.

Eso quiere decir que el Club Deportivo Handball Iquique no estuvo a tiempo en el concurso tradicional del 8% para poder postularlo, no estuvo a tiempo, por lo tanto, no pudo participar de este concurso, y se le agrega la excepcionalidad de emergente, por lo cual se presenta.

El objetivo de esta Asignación Directa es poder financiar un campeonato Open Internacional de Beach Handball, que otorgue un cupo para participar en el Torneo Sur Centro de Beach Handball, organizado por la Confederación Sur y Centroamericana de Balón Mano. Además de todo lo que implica el deporte, el desarrollo integral, ¿no es cierto?, de promover la integralidad de las personas, de los deportistas, tanto nacionales como internacionales, que vienen a participar.

Este Campeonato del mes de mayo, Campeonato de Glorias Navales del Open Beach, es un evento internacional que se llevará a cabo en las instalaciones del Estadio Arena Cavancha, aprovechando la infraestructura natural y deportiva, para garantizar un evento de alto nivel competitivo.

La competencia se desarrollará durante tres días consecutivos, y este torneo contará con la participación de clubes de Brasil, Argentina, Paraguay y nacionales, representando a Iquique, Alto Hospicio, Arica y Antofagasta, en la categoría todo competidor.

El proyecto considera la participación de alrededor de 182 deportistas, además de sus respectivos equipos técnicos, entre los días 30 de mayo, 31 y 1 de junio.

Considera también el financiamiento de alimentación y alojamiento de los equipos internacionales, así como también la participación de árbitros provenientes de Santiago, tiene gran importancia este Campeonato, ya que los ganadores de la modalidad femenino y masculino obtendrán un cupo directo para el Torneo Sur Centro de Beach Handball, organizado por la Confederación Sur y Centroamericana de Balón Mano, Costa Valdez.

Programación de gastos, bueno, hay que destacar que la Asignación Directa es por un monto de 15 millones, según la siguiente programación de gastos.

Actividad	Ítem de Gastos	Descripción o detalle de gastos	Monto asignado \$
Actividad 1 Organización Campeonato	Se realizará la planificación y coordinación del campeonato. Proporcionará horarios, lugar y recursos necesarios.	Reuniones	0
Actividad 2 Difusión Campeonato	Campaña de difusión para informar y dar a conocer las fechas y equipos del Campeonato para una buena asistencia.	Compra Pendones Difusión Redes Sociales Producción Videos	1.160.000
Actividad 3 Compra Insumos	Compra de insumos y productos para la realización del Campeonato.	Compra balones, mallas, arcos, mesas, sillas, pasajes y camisetas	1.773.530
Actividad 4 Desarrollo Campeonato	Se llevará a cabo Campeonato.	Alojamiento, Alimentación y Arbitraje	11.513.000
Actividad 5 Evaluación y Seguimiento	Se realizará una evaluación para medir el impacto del Campeonato.	Cierre y rendición del proyecto.	0

Y según el siguiente presupuesto:



PRESUPUESTO

1. DIFUSIÓN
*Este ítem podrá abarcar hasta un 12% del costo total del proyecto solicitado al Gobierno Regional.
Agregue los gastos relacionados a la difusión de su proyecto. No olvide registrar la cantidad.

Descripción / Detalle	Cantidad / Unidad	Total
Pendón Roller 2,0 x 1,0 m	02	142.800
Redes Sociales y otros	01	416.500
Videos Producción	01	600.700
TOTAL DIFUSIÓN		1.160.000

2. OPERACIÓN
Agregue los gastos de operación de su proyecto. Incluya todo dato necesario en el detalle. No olvide registrar la cantidad.

Descripción / Detalle	Cantidad / Unidad	Total
Alojamiento delegaciones	300	7.500.000
Alimentación delegaciones	540	3.213.000
Pasajes Aéreos	02	356.898
TOTAL OPERACIÓN		11.069.898

3. INVERSIÓN
Agregue los gastos de inversión de su proyecto. Incluya todo dato necesario en el detalle. No olvide registrar la cantidad.

Descripción / Detalle	Cantidad / Unidad	Total
Mallas Arcos Handball Playa	02	97.980
Mesas Plegables	04	279.960
Sillas Plegables	10	259.900
Balones Handball Playa	14	359.072
Camisetas	28	419.720
TOTAL INVERSIÓN		1.416.632



PRESUPUESTO

4. RECURSOS HUMANOS
Detalle del equipo de trabajo requerido para el proyecto.

Nombre completo	Perfil profesional (Profesión/Oficio/Ocupación)	Cargo Función	Cantidad	Unidad de medida (Día/Mes/Hora/Otro)	Valor Unitario	Total
	Árbitro	Árbitro	01	global	200.000	200.000
	Árbitro	Árbitro	01	global	200.000	200.000
	Árbitro	Árbitro	01	global	200.000	200.000
	Árbitro	Árbitro	01	global	200.000	200.000
TOTAL RRHH						800.000

5. IMPREVISTOS Y/O GASTOS MENORES
*Este ítem podrá abarcar hasta un 5% del costo total del proyecto solicitado al Gobierno Regional.

Descripción / Detalle	TOTAL
IMPREVISTOS y/o GASTOS MENORES	681.470

7. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

	TOTAL	%
TOTAL DIFUSIÓN	\$ 1.160.000	7,7%
TOTAL OPERACIÓN	\$ 11.069.898	73,2%
TOTAL INVERSIÓN	\$ 1.416.632	9,4%
TOTAL RRHH	\$ 800.000	5,3%
IMPREVISTOS Y/O GASTOS MENORES	\$ 681.470	4,5%
TOTAL SOLICITADO FNDP	\$ 15.128.000	100,0%



Presidente del Consejo señala que, bueno, como ya lo habíamos comentado hace algunos días atrás, seguramente van a llegar algunas propuestas de Asignación Directa, lo hemos coordinado tanto con el Presidente de la Comisión de Deporte, de Social. Por lo tanto, van a ir llegando una tras otra, y aquí hay una primera presentación.

Así que, lo llevamos directo por la necesidad de poder hacer la tramitación que corresponde ahora con todas las transferencias para que la organización pueda contar con los recursos y, evidentemente, avanzar en el financiamiento.

Por lo tanto, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Asignación Directa “Campeonato Deportivo Handball Iquique”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Mauricio Schmidt Silva; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, terminado el Informe de las Comisiones, corresponde que la Secretaría nos dé cuenta de la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.

VII. APROBACION DE ACTAS

Secretario Ejecutivo señala que, consejeros, Presidente se ha incorporado a la Tabla de Pleno la siguiente Acta:

- **VIII. Sesión Ordinaria del 29 de Abril.**

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, procederemos a votar por la Acta mencionada por el Secretario Ejecutivo, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, no está en sala plenaria.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.

VIII. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Secretario Ejecutivo señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°023 de fecha 09 de mayo del 2025 de la Sr. Jefa DAF - GORE y Certificado N°08 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M\$2.879.- y M\$15.506.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2024.
- Oficio N°507 y N°561 de Seremi de Deportes, invitación a participar a Visita de Recintos Deportivos en la ciudad de Santiago, los días 13 al 15 de mayo del presente año.
- Invitación a participar e Encuentro Regional para la Promoción y Desarrollo Sostenible del Sector Camélido en Sudamérica, a realizarse en la ciudad de Antofagasta del 7 al 9 de mayo del presente año, en la cual participo la consejera Lucero Callpa Flores, como Presidente de la Comisión de Identidad Rural y Agricultura del Consejo Regional.

Por lo tanto, es necesario ratificar estos dos cometidos, Presidente, uno con nombre y apellido y el otro en términos abiertos.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, procederemos a votar por los Cometidos mencionados por el Secretario Ejecutivo, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar el consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, no está en sala plenaria.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.

IX. ACUERDOS

- 1.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. **José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la **ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDP AÑO 2025**, Proyecto **CAMPEONATO DEPORTIVO HANDBALL IQUIQUE**, presentado por la organización **Deportivo Handball Iquique**, por la suma total de **\$15.128.000.-**

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional según punto de Tabla, informe ejecutivo de Asignación Directa de fecha 9 de mayo de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Mauricio Schmidt Silva; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- 2.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la Solicitud de Suplementación de Inversión del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO POBLACIÓN LAS QUINTAS, POZO ALMONTE”** código BIP **40048452-0**, por la suma total de **M\$3.404.249.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	APROBADO AÑOS ANT. M\$	SUPLEMETO M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍA	367.998	69.920	437.918
	OBRAS CIVILES	2.966.331		2.966.331
TOTAL		3.334.329		3.404.249

La etapa de ejecución de la presente iniciativa estará integrada por las principales partidas:

1. **Extensión de la red de alcantarillado:** La extensión implica la instalación de tuberías y estructuras necesarias para expandir y conectar la red de alcantarillado, incluye el movimiento de tierras, la construcción de cámaras de inspección, instalación de tuberías HDPE, construcción de empalmes y otras obras civiles definidas en el presupuesto.
2. **PEAS (Planta Elevadora de Aguas Servidas) y Sistema de Tratamiento de Olores:** Corresponde a la construcción de la planta elevadora para impulsar el flujo de aguas residuales y el sistema de tratamiento de olores para controlar y mitigar.

La modificación tiene por objeto suplementar la asignación consultorías en la suma M\$69.920.-, conforme a norma.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°441/2024, de fecha 8 de mayo de 2025, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani, no están en sala plenaria.

3. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta el Acta que se indica:

• **VIII. Sesión Ordinaria del 29 de Abril de 2025.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, no está en sala plenaria.

4. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, ratificar y/o aprobar los Cometidos que se indican, conforme a disponibilidad presupuestaria:
1. *Se autoriza el cometido a los consejeros interesados de participar de la invitación cursada por el Ministro del Deporte para participar de las **Visitas a Centros Deportivos**, entre los días 13 y 15 de mayo de 2025, en la ciudad de Santiago.*
 2. *Se ratifica el cometido cumplido por la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, respecto de la invitación a participar en el **Segundo Encuentro Regional de Camélidos Sudamericanos**, a realizarse entre los días 7 y 9 de mayo de 2025 en la Región de Antofagasta.*
 3. *Se establece que se ratificará en el próximo Pleno el cometido a la ciudad de Santiago del consejero Regional Octavio López, a la espera de los antecedentes formales de la invitación.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar el consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, no está en sala plenaria.

- 5.- El Ejecutivo Regional manifestó el interés que se mantenga en análisis de la Comisión el Proyecto **“Construcción Centro Cultural Huayquique, Comuna de Iquique”**.
- 6.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe y antecedentes, contenido en el ordinario N°421 de fecha 5 de mayo de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, Adenda del Proyecto: “Parque Fotovoltaico Solar Oriente”, del Titular Solar Oriente SpA.

El Proyecto consiste en la construcción, operación y cierre de una central solar de generación de energía eléctrica. Esta central estará compuesta por un Parque Fotovoltaico con una capacidad de 581,46 MW de potencia peak, incluirá un sistema de almacenamiento eléctrico con baterías (BESS) de hasta 809,22 MW, energía que puede inyectarse al sistema por un máximo de 5 horas. La energía generada será inyectada al Sistema Eléctrico Nacional mediante la construcción de dos líneas de transmisión en paralelo, de aproximadamente tres (3) kilómetros cada una, que seccionarán la línea de alta tensión existente y en operación Lagunas – Puquios de 2x220 kV.

El Proyecto contará con un campamento permanente para la operación, edificios de control, almacenes, una subestación eléctrica (S/E Solar Oriente), caminos internos, una red eléctrica subterránea interior, sistemas de manejo de aguas servidas y canales perimetrales, acopio de excedentes de excavación, camino de acceso al Proyecto, entre otros. Además, el Proyecto contempla obras temporales, como instalaciones de faenas, zonas de preparación de hormigón, chancado y áreas de acopio de insumos.

El Proyecto se encuentra localizado en la comuna de Pozo Almonte, provincia de Tamarugal, Región de Tarapacá. A continuación, en la siguiente figura se presenta la ubicación general del Proyecto en su contexto regional.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, a los antecedentes presentados por el Titular en la DIA, y en relación con la normativa vigente, el Titular de la DIA no presentó en su oportunidad un análisis respecto de la relación de su proyecto con el instrumento de planificación Política de Desarrollo Rural 2023-2033.



En la presente Adenda, el Titular presenta la relación del proyecto respecto de la Política de Desarrollo Rural, el proyecto se relaciona con:

Objetivo General:

Promover el resguardo y uso sostenible de los recursos naturales y la diversidad de ecosistemas en sus distintos pisos ecológicos, entendiendo que son la base para el desarrollo económico y cultural de la región.

Objetivo Específico:

Fortalecer la gestión que permita monitorear y tomar decisiones preventivas y de adaptación al cambio climático con tecnologías sustentables y energías renovables.

Finalmente y de acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados en la presente Adenda por el Titular Solar Oriente SpA., y en consideración a los antecedentes presentados y la normativa vigente, se indica que se han superado las observaciones formuladas, de acuerdo a lo anterior se informa pronunciamiento sin observaciones con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Eduardo Mamani Mamani; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores, Sr. Francisco Lincheo Torrejón.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar el consejero regional Sr. Jorge Muñoz González, no está en sala plenaria.

- 7.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:**

Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC10279.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 7.005,03 m², ubicado en localidad de Huara, con la finalidad de que la Ilustre Municipalidad de Huara, pueda habilitar un recinto para depósito vehículos motorizados abandonados y/o requisados por infracción a la Ley 18.290 y Ley 20.000.

Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC10143.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 101,27 m², ubicado en localidad de Huaviña, Comuna de Huara, con la finalidad de que la Ilustre Municipalidad de Huara, pueda habilitar una sede social para el Club de Adulto Mayor Huaviña, lo que permitirá a los socios y demás pobladores de la localidad contar con un espacio apropiado para desarrollar actividades comunitarias.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°399, de fecha 28 de abril de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Néstor Jofré Núñez Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar los consejeros regionales Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez, no están en sala plenaria.

- 8.- ***Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la Solicitud de Concesión, a favor de la siguiente institución:***

Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC463.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 18 há, ubicado en el sector Inca Guano del Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.

Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC464.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 3,25 há, ubicado en el sector Predio Vilahake, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.

Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC465.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 1,37 há, ubicado en el sector Predio Pabellón Guano, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.



Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC466.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 0,77 há, ubicado en el sector Predio Jacho Coposa, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.

Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC467.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 1,0 há, ubicado en el sector Predio Caillaguano, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación

Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, Expediente 1CTC469.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 1,0 há, ubicado en el sector Predio Tolacagua, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°399, de fecha 28 de abril de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Néstor Jofré Núñez Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar el consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado; no está en sala plenaria.

9.- *Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés, en orden a:*

- 1. Oficiar a la Municipalidad de Iquique, a fin de solicitar considere gestionar la autorización de uso, para el entrenamiento del Vóley Playa, al lado del estadio Arena Cavancha frente al parque de los yacarés, asimismo, que dichos deportistas puedan utilizar los baños cercanos al Parque Temático de los Lobitos en Cavancha. Finalmente, se sugiere que cuente, además, con el alumbrado apropiado para la práctica de la disciplina, todo en concordancia con la carta de fecha 23 de abril de 2025, del Club Deportivo Arena Cavancha, la que se adjunta.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera, Sres. Eduardo Mamani Mamani; Néstor Jofré Núñez, no están en sala plenaria.

10.- *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, en orden a:*

- 1. Oficiar a los Municipios de la Provincia del Tamarugal, a fin de solicitar que conforme al establecimiento de la "Mesa de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Campesina" al alero de la Comisión de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería, consideren su participación a través del Concejo Municipal en esta importante mesa.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Eduardo Mamani Mamani; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.

X. TEMAS VARIOS

Intervinieron los siguientes consejeros:

Giovanna Trincado Avilés señala que, bueno, Presidente, lo mío, puntual. El día 23 de abril, cierto, llega una carta dirigida, obviamente, al Presidente de la Comisión de Deportes, don Francisco Lincheo, del Club Deportivo Arena Cavancha. Me parece que yo en diciembre, cuando asumí, algún consejero también tocó el tema y me acuerdo de que se aprobó, si no me equivoco, oficiar al Municipio de Iquique, para conocimiento de todos, ya, donde está ubicado ahora el... ¿Cómo se le llama ese espacio ahora? Arena Cavancha, ya, al Arena Cavancha, muchos años atrás comienza la Asociación de Voleibol de Iquique a ocupar ese espacio, y obviamente con los requerimientos para un Campeonato Sudamericano de Voleibol Arena.

Lamentablemente, con el tiempo, al parecer, el Municipio encontró muy adecuado el espacio físico, y obviamente ahora se convierte en este estadio que se ocupa para varias actividades deportivas, que nosotros no estamos, cierto, quejándonos de eso, solamente lo que sucede es que nosotros también tenemos Voleibol Playa y que lamentablemente el Municipio de Iquique no ha realizado los trabajos correspondientes, porque cuando ocupa este espacio para este estadio, o para esta cancha, no sé cómo se le llama, la Arena Cavancha, ya, relega a este club que hace voleibol en la playa, y obviamente sin las condiciones habituales.

Dice, dentro de las peticiones, volver al espacio habitual del Voleibol Playa, al lado del estadio Arena Cavancha, en frente de los yacarés, contar con otro espacio habilitado frente a los baños de los lobitos, porque obviamente no solamente podemos tener una cancha, antiguamente se jugaba, nosotros teníamos 3 a 4 canchas para lo que era el voleibol y contar con un espacio habilitado frente a los baños de los lobitos, dice, todos estos espacios con luces apropiadas para la práctica deportiva.

Entonces me gustaría, Presidente, que pudiéramos, cierto, oficiar al Municipio de Iquique, apoyando a este Club Deportivo y al voleibol en general, porque yo estoy segura, cierto, que Mauricio, quizás el Alcalde de Iquique no sabe, no tiene la historia, pero quienes empezaron a jugar ahora y quienes comenzaron en el espacio de Arena Cavancha fue el voleibol playa.

Entonces que se le relegue ahora y que no se le preste las condiciones necesarias para la práctica del voleibol, obviamente está muy perjudicado.

Así que solicito, ¿se puede oficiar, Presidente, al Municipio de Iquique?

Presidente del Consejo señala que, ok, dos minutos, casi tres, no, súper, sí, llegó antes.

Secretario Ejecutivo, le parece que se llama a votación la propuesta de la solicitud de la consejera respecto a ese espacio en particular y esta carta que habría que adjuntar en el oficio.

Secretario Ejecutivo señala que, aquellos consejeros que estén para aprobar la moción de la consejera Giovanna Trincado alcen la mano en señal de aprobación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera, Sres. Eduardo Mamani Mamani; Néstor Jofré Núñez, no están en sala plenaria.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, cerrada la votación, aprobación mayoritaria.

Presidente del Consejo señala que, don Luis Milla.

Luis Milla Ramírez señala que, hola, colegas, ¿qué tal? Tengo solamente dos puntos para comentarles.

El primero, respecto de que hace uno o dos Plenos atrás, hice una consulta respecto de la Ley Orgánica Constitucional de Administración de Gobiernos Regionales, donde indica que el Secretario Ejecutivo, nuestro Ministro de Fe y por lo tanto alguien muy importante en el desarrollo de nuestras funciones, pero que el mismo Secretario había tenido una interpretación que desde mi punto de vista era un tanto equivocada y yo di los argumentos jurídicos en aquella oportunidad me parece que lo recuerdan y el Presidente de la mesa quedó en enviarnos un informe, ¿no sé si lo recuerdan?, un informe jurídico para ver si la conducta del Secretario se había enmarcado dentro de lo que la Ley nos obliga a todos. ¿Por qué les comento esto? Porque nosotros votamos, tenemos cierta reglamentación de votación que la Ley establece, a veces algunos dicen que es por la mayoría absoluta de los miembros asistentes, otras veces por la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio, y cada tipo de tema tiene un quórum distinto.

Entonces, no es menor que nosotros estemos fuera de la Ley, rechazando disculpe la palabra, rechazando ciertos proyectos cuando en realidad la mayoría está, pero por una interpretación equivocada los proyectos no salen y esta fue la situación que yo planteé hace dos o tres semanas atrás.

Entonces, Presidente, vengo a recordarle esta situación, también recordarle que los acuerdos del cuerpo colegiado tienen carácter de resolución y por lo tanto son un mandato para el Gobierno Regional. Entonces quería saber ¿en qué estaba eso?, eso como primer punto.

Y el segundo punto, Presidente, recojo lo dicho por mi colega, los precios al que el Gobierno Regional está comprando los pasajes son muy altos, obviamente a todos nos... todos incurrimos en lo mismo cuando viajamos a nombre del Gobierno Regional y Presidente, plantearle esta problemática, yo sé que usted ya la sabe, pero ¿cuál será la solución para esto? Porque el mismo Chile Compra tiene un convenio marco que es muy por sobre lo que es el mercado y esto, Presidente, yo le veo dos flancos importantes.

Primero, no es un buen uso de los recursos públicos que viene promovido por parte de Chile Compra, ojo, yo no digo que lo promueva el Gobierno Regional, viene promovido a nivel central, pero nosotros adherimos a esta situación que es totalmente injusta con los recursos del Estado.

Y el otro flanco que yo le veo, obviamente un flanco político, ¿qué sentido tiene que nosotros hablemos de cuidar los recursos y no sé qué?, y después aparece, no sé, el consejero tanto, 800 lucas en viajar, estoy inventando, ¿no?, a Valparaíso, por dar un ejemplo, entonces ahí se nos cae un poco el discurso, muchas gracias, Presidente.

Presidente del Consejo señala que, gracias Luis, sólo voy, para ser justo, el informe está en el equipo jurídico, pero lo acabo de anotar para pedir noticia de eso.

Y respecto a los costos de los pasajes, que usted sabe muy bien que me pasa lo mismo a mí y a los equipos, funcionarios del Gobierno Regional, creo que la oportunidad que tenemos es la discusión de la Ley de Presupuestos. Es decir, nosotros debiésemos en la discusión del 01, don Guillermo, que usted está ahí con harta experiencia, el 01 y el 02, nosotros levantamos una propuesta de la discusión de la Ley de Presupuestos, vamos, consejeros regionales, hacia el nivel central.

Yo creo que ahí una oportunidad de poder instalar, al menos desde este Gobierno Regional, la preocupación del uso de estos recursos y la poca eficiencia, y desde ahí, yo creo que, Luis, donde realmente podría cambiar es si algún Diputado o Diputada se sensibiliza respecto a este tema y en la discusión de la Ley de Presupuestos establece un paralelo a esta situación, porque el Ejecutivo, todos los años, cuando uno plantea estos temas de la precariedad o de la complejidad de muchas veces estas cosas, el Ejecutivo no profundiza ni hace mucha innovación, para ser justo, en general, mantiene la Ley de Presupuestos con sus glosas presupuestarias.

Yo creo que los que generan innovación son los Parlamentarios, por lo tanto, yo creo que de la discusión de la Ley de Presupuestos podríamos avanzar a una propuesta con los Parlamentarios, que ahí habría que coordinar con Régimen Interno, quizás pudiese ir a través de ese espacio, Sergio, y el que esté en su momento, el que esté como Presidente de Régimen Interno en ese momento. ¿Te parece?

Luis Milla Ramírez señala que, Presidente, disculpe para complementarle, recordar que el año pasado, si no me equivoco, el cuerpo colegiado manifestó la misma preocupación respecto de los pasajes tan altos que estábamos comprando, no es un secreto para nadie y creo que se ofició a Chile Compra, si no me equivoco.

Entonces, podríamos también hacer una reiteración o insistir en Chile Compra, porque a la final son ellos los que determinan los convenios marcos, que entiendo que son licitaciones que se realizan cada cierto tiempo para la agilidad del Estado. Pero, ojo, que la Ley de Compra, Presidente, establece la vía prioritaria, que es convenio marco, pero no exclusiva, toda vez que implica un detrimento en los recursos del Estado, habiendo en el mercado mejores ofertas, entonces, ojo con eso, Presidente, muchas gracias.

Presidente del Consejo señala que, ¿Le parece, Guillermo, si usted me ayuda?, a que este punto sea trabajado cuando se presente el 01 a propósito de la Ley de Presupuestos 2026 y que no se nos quede, porque cuando llega toda la cantidad de información, estos temas van quedando despejado, pero ahí, Luis, tú también tienes que colaborar y hacer el punto para que no se nos quede atrás. Lorena, consejera.

Lorena Ramírez Palma señala que, bueno, lo mío, más que nada, es una preocupación que quiero manifestar a mis colegas. A ver, ¿cómo lo explico para que no suene mal? Yo sé que no se puede obligar a nadie, pero manifiesto mi preocupación ante la baja asistencia en las Comisiones, Comisiones de Trabajo, Comisiones No Resolutivas, considero que esas instancias son de discusiones técnicas, políticas, donde se plantea todo el tema en general.

Entonces, vuelvo a reiterar, yo sé que no se puede obligar a nadie a venir a las Comisiones, sé que todos tienen otras cosas también, otros trabajos, otros temas, pero es importante que nos apoyemos, de repente no tenemos quórum, Amira vuelta loca llamándolos, entonces, es más que nada manifestar mi preocupación y hablo desde mi experiencia, se hizo una Comisión de Seguridad en SENAPRED, donde nos estaban esperando y solamente llegó una persona, donde nos iban a mostrar todo el espacio que ellos utilizan para después hacer la presentación de proyectos en materia de seguridad.

Entonces, considero importante que lo analicen y cuando puedan asistir lo consideren, porque es importante apoyar al colega que está haciendo una presentación o tratando un tema que es importante para la región, más que nada quería comentarlo, lo estoy viendo ya en reiteradas oportunidades, que venimos dos, tres, cuatro a veces, pero somos más, entonces, considerarlo solamente, chicos, eso gracias, Presidente.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias, don Carlos Mauricio, también le ponemos el reloj.

Mauricio Schmidt Silva señala que, sí, he abusado bastante de su paciencia hoy día, solamente dos... dos temas, Gobernador.

El primero, ver la posibilidad a propósito de la información que nos enteramos por el diario del tema de CORFO y del Parque Industrial de Pozo Almonte, tengo entendido que hay fondos del Gobierno Regional involucrados en eso, sería bueno el 27 del 5, tenemos Comisión No Resolutiva, si no me equivoco, que pudiese usted oficiar a que alguna persona del Gobierno Regional nos haga una exposición de ¿qué es lo que está pasando? y ¿para dónde va el tema? cosa de nosotros tener una respuesta a la comunidad, creo que el 27, si no me equivoco, el 27 tenemos Sesión Comisión Resolutiva, entonces, tal vez podría ahí ocuparse para hacer eso.

Lo segundo, quisiera a través de su intermedio también oficiar al organismo pertinente de su Gobierno Regional para que nos haga un catastro, un catastro de todos los proyectos de prefactibilidad que se han aprobado por el Gobierno Regional en los últimos tres años, así como el que estábamos discutiendo, pero necesito saber cuáles son para tener obviamente una información viable, yo sé que esa información está... sí, con los siguientes ítems, primero obviamente el proyecto, cuánto se ha aprobado por el FNDR, la etapa que se encuentran estos, los costos asociados a los mismos, y obviamente por etapa me refiero a si se entregaron, bueno, los funcionarios lo entiende, y cuántos de esos dieron lugar a proyectos definitivos para también tener una historia de lo que hemos ido desarrollando como Gobierno Regional en los últimos tres años, porque somos continuadores de bastantes iniciativas, gracias, Gobernador.

Presidente del Consejo señala que, muy bien, muy bien, muchas gracias. De hecho, me va a servir a mí también ese catastro. Lucero, consejera, después viene Francisco y Jorge, según lo que tengo... ¿Usted quiere hablar al final? Bueno, Francisco.

Francisco Lincheo Torrejón señala que, gracias Presidente. Bueno, esto tiene relación con Octavio, para ver si Octavio me puede apoyar en esto igual.

Lo que pasa es que nos reunimos con Giovanna, con la mesa de animalistas de la región el otro día, ellos acudieron a nosotros, entonces me hicieron llegar este documento para poder leerlo acá en mesa, porque tiene relación con los consejeros que estuvieron en el año 2023 también apoyando esta iniciativa, para los que estaban antes.

Señor Presidente, como consejeros regionales, fuimos invitados a la Mesa Regional Animalista celebrada el 9 de mayo en la dependencia del Gobierno Regional de Tarapacá, con el objetivo de tomar conocimiento y dar respaldo a este espacio de trabajo constituido mediante la Resolución Exenta 0.61 del 3 de febrero del 2023, acá en el Gobierno Regional. En esta mesa tiene por finalidad avanzar con la construcción de políticas públicas en tomo a la tenencia responsable de mascotas, recogiendo la experiencia de agrupaciones, fundaciones e instituciones públicas comprometidas en esta causa.

En esta dicha sesión, se nos presentó el estado de avance de dos importantes iniciativas impulsadas del Gobierno Regional, las cuales consideramos prioritarias y que requieren con urgencia avanzar hacia su implementación efectiva.

Una, Clínica Veterinaria Móvil, se informó que gracias a las gestiones realizadas entre la Corporación de Desarrollo Tarapacá y la empresa TECK, se adquirió una clínica veterinaria móvil en diciembre del 2024. Sin embargo, a la fecha esta unidad no se encuentra operativa, debido a que aún faltan gestiones administrativas para su puesta en funcionamiento y despliegue en el territorio.

Esta clínica representa una herramienta fundamental para ampliar la cobertura en esterilizaciones, tratamientos y operativos veterinarios en los distintos sectores de la región.

Dos, Asesorías Jurídicas por Maltrato Animal. Se expuso también el desarrollo de un proyecto piloto de asesorías jurídicas para casos de maltrato animal en conjunto con la clínica jurídica de la Universidad Arturo Prat y la Corporación de Desarrollo Tarapacá. Esta iniciativa tiene como objetivo ofrecer orientación legal gratuita a las personas que denuncien este tipo de hechos, no obstante, su implementación aún está pendiente a la espera de formalización del convenio y otras acciones administrativas claves.

En virtud de lo anterior, solicitamos oficiar a la Gerenta de la Corporación de Desarrollo Tarapacá, señora Mariana Toledo, para que pueda informar sobre el estado actual y los plazos estimados para la puesta en marcha de la Clínica Veterinaria Móvil y las asesorías jurídicas por maltrato animal.

Asimismo, proponemos realizar una visita al terreno a la Clínica Veterinaria junto a representantes de la Mesa Regional Animalista como una señal concreta de compromiso institucional. Dejar constancia en Acta de la importancia que el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del CORE, convoque a una Comisión de coordinación, invitando a los distintos servicios públicos mandados por la Ley 21.020 sobre la tenencia responsable de mascota a fin de que informe sobre sus avances y desafíos en la implementación de dicha normativa. Estamos convencidos de que estas acciones fortalecerán la política regional y materia de tenencia responsable y representarán avances reales ante una demanda ciudadana legítima.

Eso sería por la parte Octavio, para ver si se puede realizar esta Comisión de trabajo y que queda en constancia que estos dos, la Clínica Veterinaria Móvil y la Asesoría Jurídica están, pero no se han realizado, no se han concretado.

Y el otro punto, Presidente, que sería el último más cortito, sí, por favor nos puede ayudar, lo que pasa es que la Liga Deportiva de... La Liga Deportiva de Menores que ellos juegan en las Canchas de Cerro Dragón, ya, ellos juegan en la cancha, tienen más de 2.000 niños inscritos en sus filas, en sus clubes.

Ellos el cuarto año consecutivo le han rechazado cuatro años consecutivos en los proyectos de FNDR y de verdad que ellos, nuestros niños, porque son nuestros niños de la región, juegan en las peores canchas que uno puede jugar con niños, con un sol, pero para qué les cuento en Cerro Dragón, y más encima no tienen premiación de calidad y ellos lo que están pidiendo en el proyecto, solamente es premiación de calidad. Porque con lo poco que cobran, porque cobran muy poco a los clubes, no les alcanza, les alcanza solamente para pagar arbitraje y ese tipo de cosas y la verdad que estamos hablando de 2000 niños.

Entonces, si es posible que revisaran, porque no les ha llegado ningún tipo de correo, ni por... nada, ni por admisibilidad nada, de parte de la...

Presidente del Consejo señala que, le voy a pedir a que nos acompañe Alejandra, que lo coordine con Álvaro, este caso en particular...

Francisco Lincheo Torrejón señala que, sí, por favor, porque son muchos niños y la verdad que necesitan, por último, si juegan en las peores canchas, pero por último que sea de calidad su premiación, eso nada más, Presidente, muchas gracias.

Presidente del Consejo señala que, nos quedó debiendo como un minuto y medio para el próximo Pleno, don Jorge y terminamos con Lucero.

Jorge González Muñoz señala que, muchas gracias, señor Presidente. Solamente mencionar que la calidad... perdón... que nuestra región tiene muchas carencias en seguridad, salud, educación y estamos trabajando directamente con el Gobierno Central y nos están haciendo un recorte de presupuesto de 2.500 millones aproximadamente, más 3.000 de la vez pasada, estamos superando los 6.000 millones, a su vez a la Delegada Presidencial la oficiamos el 23 de julio y aún no tenemos respuesta, así el Seremi de Transportes, el MOP, estamos notando que las autoridades del Ejecutivo no quieren hacer la pega por el cual nosotros les pagamos un sueldo como chilenos y que son sueldos no menores y nosotros tenemos que buscar la alternativa, señor Presidente, cómo destrabar todos los proyectos que están en cuello de botella porque estos personajes no quieren hacer su trabajo.

Yo creo que debemos buscar nuestra alternativa como Gobierno Regional para destrabar todos los proyectos que están en cuello de botella, producto de la desidia y las pocas ganas de los Seremi de hacer su trabajo y a su vez buscar las responsabilidades políticas de estos Seremis, si bien tienen puestos que son a través del Ejecutivo, pero nosotros como personas electas en la región debemos buscar las responsabilidades políticas porque estas personas no están haciendo su trabajo, señor Presidente, muchas gracias.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias, es que es algo que debiésemos nosotros... Secretario Ejecutivo, monitorear, particularmente con ese oficio que se solicitó y no se respondió. ¿Le parece si lo abordamos este caso en particular? En general son 15 días lo que una institución debiese... 15 días hábiles, ¿no? Y si es que existiese algún inconveniente nosotros lo hacemos así, informar u oficiar que necesita 5 días más para tomarte una respuesta. ¿Le parece, Secretario Ejecutivo? gracias, Jorge y finalmente, Lucero.

Lucero Callpa Flores señala que, buenos días, no había tomado la palabra, pero ahora... Bueno, más que nada es cortito. Desde la Comisión de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería hemos levantado la Mesa de Fortalecimiento a la Agricultura Familiar Campesina y es importante que en esta mesa participen los Municipios rurales, los Municipios del Tamarugal y de ahí se tomó el acuerdo de poder oficiar a las Municipalidades del Tamarugal para que dentro del Consejo Municipal se integre la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Es muy importante poder trabajar con los Municipios, así que también quisiera pedirles el apoyo a los colegas para poder mandar un oficio a los Municipios de la Provincia del Tamarugal, eso, gracias.

Presidente del Consejo señala que, ok, para reforzar la participación en la Comisión de Agricultura, bien, Secretario Ejecutivo, ¿le parece si llevamos a votación la solicitud?

Secretario Ejecutivo señala que, sí, aquellos consejeros que estén por aprobar alcen la mano la moción de la consejera Lucero Callpa.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Eduardo Mamani Mamani; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Secretario Ejecutivo señala que, bien cerrada la votación por unanimidad Presidente.



Presidente del Consejo señala que, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, que tengan una buena jornada, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 11:29 horas, colegas damos por finalizada la **IX. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N°IX. del 12 de Mayo de 2025**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 11:29 horas.

JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Presidente del Consejo señala que, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, que tengan una buena jornada, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 11:29 horas, colegas damos por finalizada la **IX. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N°IX. del 12 de Mayo de 2025**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 11:29 horas.



JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA



CAMPEONATO GLORIAS NAVALES OPEN BEACH HANDBALL IQUIQUE 2025





OBJETIVO

Organizar un Campeonato Open Internacional de Beach Handball que otorgue un cupo para participar en el Torneo Sur Centro de Beach Handball organizado por la Confederación Sur y Centroamérica de Balonmano, además de promover el desarrollo deportivo, el intercambio cultural entre países y posicionar a la ciudad de Iquique como un referente en la organización de eventos internacionales de Handball Playa.



FUNDAMENTACIÓN

El “Campeonato Glorias Navales Open Beach Handball Iquique 2025” es un evento internacional que se llevará a cabo en las instalaciones del Estadio Arena Cavancha, aprovechando su infraestructura natural y deportiva para garantizar un evento de alto nivel competitivo y organizativo. La competencia se desarrollará durante 3 días consecutivos, en fechas estratégicamente seleccionadas para favorecer la participación internacional y las condiciones climáticas óptimas.

El Torneo contará con la participación de clubes deportivos extranjeros de Brasil, Argentina, Paraguay y nacionales representando a Iquique, Alto Hospicio, Arica y Antofagasta en Categoría "Todo Competidor" y modalidad damas y varones.



DESCRIPCIÓN

El proyecto considera la participación de alrededor de 182 jugadores además de sus respectivos equipos técnicos entre los días 30 de mayo y 01 de junio; considera la alimentación y alojamiento de los equipos internacionales, así como la participación de árbitros provenientes de Santiago cumpliendo con los requisitos mínimos de un campeonato de esta envergadura.

Este campeonato tiene una gran importancia ya que los ganadores de la modalidad femenino y masculino, obtendrán un cupo para el Torneo Sur Centro de Beach Handball organizado por la Confederación Sur y Centroamérica de Balonmano (COSCABAL).



PROGRAMACIÓN DE GASTOS

Actividad	Ítem de Gastos	Descripción o detalle de gastos	Monto asignado \$
Actividad 1 Organización Campeonato	Se realizará la planificación y coordinación del campeonato. Proporcionará horarios, lugar y recursos necesarios.	Reuniones	0
Actividad 2 Difusión Campeonato	Campaña de difusión para informar y dar a conocer las fechas y equipos del Campeonato para una buena asistencia.	Compra Pendones Difusión Redes Sociales Producción Videos	1.160.000
Actividad 3 Compra Insumos	Compra de insumos y productos para la realización del Campeonato.	Compra balones, mallas arcos, mesas, sillas, pasajes y camisetas	1.773.530
Actividad 4 Desarrollo Campeonato	Se llevará a cabo Campeonato.	Alojamiento, Alimentación y Arbitraje	11.513.000
Actividad 5 Evaluación y Seguimiento	Se realizará una evaluación para medir el impacto del Campeonato.	Cierre y rendición del proyecto.	0



PRESUPUESTO

1. DIFUSIÓN

**Este ítem podrá abarcar hasta un 12% del costo total del proyecto solicitado al Gobierno Regional.*

Agregue los gastos relacionados a la difusión de su proyecto. No olvide registrar la cantidad.

Descripción / Detalle	Cantidad / Unidad	Total
Pendón Roller 2,0 x 1,0 m	02	142.800
Redes Sociales y otros	01	416.500
Videos Producción	01	600.700
	TOTAL DIFUSIÓN	1.160.000

2. OPERACIÓN

Agregue los gastos de operación de su proyecto. Incluya todo dato necesario en el detalle. No olvide registrar la cantidad.

Descripción / Detalle	Cantidad / Unidad	Total
Alojamiento delegaciones	300	7.500.000
Alimentación delegaciones	540	3.213.000
Pasajes Aéreos	02	356.898
	TOTAL OPERACIÓN	11.069.898

3. INVERSIÓN

Agregue los gastos de inversión de su proyecto. Incluya todo dato necesario en el detalle. No olvide registrar la cantidad.

Descripción / Detalle	Cantidad / Unidad	Total
Mallas Arcos Handball Playa	02	97.980
Mesas Plegables	04	279.960
Sillas Plegables	10	259.900
Balones Handball Playa	14	359.072
Camisetas	28	419.720
	TOTAL INVERSIÓN	1.416.632



PRESUPUESTO

4. RECURSOS HUMANOS

Detalle del equipo de trabajo requerido para el proyecto.

Nombre completo	Perfil profesional (Profesión/Oficio/Ocupación)	Cargo Función	Cantidad	Unidad de medida Día/Mes/Hora/Otro	Valor Unitario	Total
	Árbitro	Árbitro	01	global	200.000	200.000
	Árbitro	Árbitro	01	global	200.000	200.000
	Árbitro	Árbitro	01	global	200.000	200.000
	Árbitro	Árbitro	01	global	200.000	200.000
					TOTAL RRHH	800.000

5. IMPREVISTOS Y/O GASTOS MENORES

*Este ítem podrá abarcar hasta un 5% del costo total del proyecto solicitado al Gobierno Regional.

Descripción / Detalle	TOTAL
IMPREVISTOS y/o GASTOS MENORES	681.470

7. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

	TOTAL	%
TOTAL DIFUSIÓN	\$ 1.160.000	7,7%
TOTAL OPERACIÓN	\$ 11.069.898	73.2%
TOTAL INVERSIÓN	\$ 1.416.632	9,4%
TOTAL RRHH	\$ 800.000	5,3%
IMPREVISTOS Y/O GASTOS MENORES	\$ 681.470	4,5%
TOTAL SOLICITADO FNDR	\$ 15.128.000	100,0%

